

FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL
NOTARIO PUBLICO
2º NOTARIA DE SANTIAGO
Agustinas N° 1173 - Teléfono: 22 698 3917 - 22 698 7869
Fax: 22 698 1528 - E-mail: contacto@notarioleiva.cl

AP/REP. N° 50.119 - 2015.

OT 113909



A standard linear barcode is positioned vertically on the right side of the page. To its left, there is explanatory text in Spanish.



Notaría Leiva
SEGUNDA NOTARIA DE SANTIAGO

MANDATO ESPECIAL

IMPORTADORA MEMO IQUIQUE LIMITADA

Y

NADIA VERONICA MOLINA CAMACHO

En Santiago, República de Chile, a veintisiete de Agosto del
año dos mil quince, ante mí, **PAOLA MIRALLES**
RODRIGUEZ, Abogado, Notario Suplente del Titular don
FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL, Titular de la
Segunda Notaría de Santiago, con oficio en Agustinas
número mil ciento setenta y tres, según consta del Decreto
Judicial protocolizado con fecha veintiuno de Agosto del año
dos mil quince, comparece: doña **LUISA FERNANDA**
BELTRÁN VILLALOBOS, casada, ingeniero comercial.

1



cédula de identidad número siete millones doscientos doce mil cincuenta y cinco raya ocho, en representación según se acreditará, de la sociedad **IMPORTADORA MEMO IQUIQUE LIMITADA** sociedad del giro de su denominación, rol único tributario número setenta y ocho millones cincuenta y dos mil quinientos cuarenta raya uno, ambos domiciliados para estos efectos en calle Santa Elena número mil setecientos sesenta y uno, comuna Santiago, Chile, mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula, citada y expone:

PRIMERA: La Mandante mediante la presente escritura pública viene en conferir poder a doña **NADIA VERONICA MOLINA CAMACHO**, nacionalidad ecuatoriana, abogada, con documento de identificación número cero nueve uno ocho seis seis dos siete dos guión siete, para que actué en la República del Ecuador ante organismos públicos y entidades Privadas. Ante juntas de Accionistas, sociedades o en otras gestiones en la mandante tenga participación o intereses involucrados. Pudiendo contestar demandas presentar apelaciones y más recursos; producir pruebas y tachar o impugnar las contrarias; recusar jueces y contratar peritos, de la forma que más convenga a los intereses de la sociedad Mandante. **SEGUNDA:** El poder tendrá vigencia hasta que se cumpla el mandato para el que fue constituido, o fuere expresamente revocado. **TERCERA:** La personería de doña **LUISA FERNANDA BELTRÁN VILLALOBOS**, por la sociedad **IMPORTADORA MEMO IQUIQUE LIMITADA**, consta de escritura pública de fecha dieciocho de julio de dos mil siete, otorgada ante notario de Santiago don Enrique Morgan Torres. Minuta redactada por abogado Ricardo



FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL
NOTARIO PÚBLICO
2^a NOTARIA DE SANTIAGO
Aguas N° 1173 - Teléfono: 2698 3917 - 2698 7869
Fax: 2698 1528 - E-mail: contacto@notarioleiva.cl

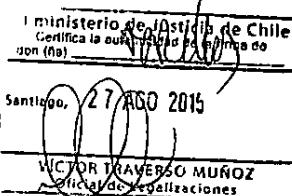
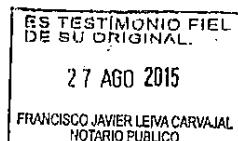
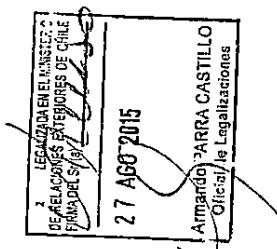
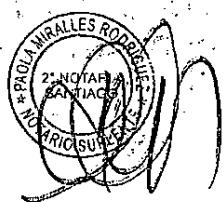
Olivares López. En comprobante y previa lectura se ratifica y firma el compareciente.- Se da copia.- Doy fe.-

LUISA FERNANDA BELTRÁN VILLALOBOS

C.I. N° 7.212.050-8

Pp. IMPORTADORA MEMO IQUIQUE LIMITADA

Repertorio N° 50.119.



3



REPUBLICA DEL ECUADOR

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 1742/2015

Quien suscribe DANIA ONORA DE LEON NAZARENO, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES, en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de ARMANDO PARRA CASTILLO, OFICIAL DE LEGALIZACIONES 4 que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fe pública en el Ecuador,

SANTIAGO, 27 de Agosto del 2015

DANIA ONORA DE LEON NAZARENO
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES.

Arancel Consular: III 15.8
Valor fijo: \$ 50.00



Ministerio de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

ENCARGADA. MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN
NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta de - 2 - fojas es igual al documento original

Guayaquil

10 SEP 2015

Maria Verónica Zúñiga Rendón
Notaria Trigésima Quinta
del Cantón Guayaquil